

A/R

Toluca de Lerdo, México; a 31 de agosto de 2015.

**ATENTA NOTA INFORMATIVA**

**PARA: LIC. VÍCTOR MIGUEL FERNÁNDEZ MANRIQUEZ  
SECRETARIO PARTICULAR DE LA CONSEJERA JURÍDICA**

**DE: LIC. GUADALUPE RUIZ VELÁZQUEZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA  
PÚBLICA**

En atención a la ficha de turno **3117** mediante la cual remite la invitación para asistir a la **"X Reunión Nacional de Órganos Implementadores"**, los días 26 y 27 de agosto de 2015 en el Estado de Zacatecas, por este medio me permito informar a Usted los puntos más relevantes de la misma:

**Asistentes por parte del Estado de México:**

Lic. Otoniel Campiran Pérez,  
Consejero de la Judicatura del  
Poder Judicial.

Lic. Martin Alvarado Arriaga,  
Asesor de Presidencia del Poder  
Judicial.

Dr. Germán Castillo Banuet,  
Subprocurador Jurídico de la  
Procuraduría General de Justicia.

Lic. Julieta Trejo Velazco,  
Directora de Desarrollo Policial de  
la Comisión Estatal de Seguridad  
Ciudadana.

Lic. Ruviel Tinoco Tinoco, Director  
de Apoyo Técnico ante el Sistema  
Estatual de Seguridad Pública, de la  
Secretaría Técnica de la Comisión  
Estatual de Seguridad Ciudadana.

Lic. Guadalupe Ruiz Velázquez,  
Directora General de la  
Defensoría Pública y Secretaria  
Técnica del Órgano  
Implementador.

**Temas que se trataron:**

- a) Acciones para el cierre del sistema mixto o tradicional y la transición al sistema acusatorio.
- b) Monitoreo y evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- c) Realización de cambios en la política pública para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- d) Presentación del **"Plan Semestral del Estado de México para acelerar la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio"**, donde se dieron a conocer las acciones prioritarias de la Entidad siendo las siguientes:

Cal.

**CONSEJERÍA JURÍDICA  
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA**



- Creación de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas del Delito (17 de octubre de 2015) y fortalecimiento de la Defensoría Especializada en Víctimas y Ofendidos del Delito con plazas de asesores jurídicos.
- Creación del Centro Estatal de Medidas Cautelares. (6 de enero de 2016)
- Creación de 45 Unidades de Atención Temprana en la Procuraduría General de Justicia.
- Robustecimiento de las Unidades de Mediación en la Procuraduría General de Justicia, previéndose la creación de 45 unidades con un total de 165 facilitadores, así como personal administrativo.
- **"Preparación a primer respondiente"**, capacitación dirigida a policías estatales y municipales, en el Estado de México, actualmente se cuenta con aproximadamente **48 mil elementos en la entidad, lo que representa el 15 % del total nacional.**
- Capacitación especializada a todos los operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Sistema Informático Interinstitucional de las instituciones operadoras.
- Detección de necesidades de los operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. (Tribunales Superiores de Justicia, Procuradurías, Seguridad Pública, Defensorías Públicas y de Víctimas y Justicia Alternativa)

#### Información relevante:

La SETEC presentó el **"Plan Estratégico de Capacitación en Materia de Justicia Penal y Capacidades Policiales Básicas"** a desarrollarse de **septiembre de 2015 a mayo de 2016**, cuyo objetivo es capacitar a los 333,865 policías estatales y municipales que integran el estado de fuerza en México en el **"rol de primer respondiente"** y **"7 competencias básicas de la función policial"**, para lo cual se requiere que el Estado de México proporcione **antes del 7 de septiembre de 2015** la siguientes información:

- Actualizar el Diagnóstico de elementos capacitados en el NSJP. *Can.*
- Número de elementos que hayan recibido capacitación en técnicas de la función policial.

- Actualizar el directorio de instructores en materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal y de las siete competencias básicas policiales.

**Plan Estatal de Capacitación:**

- Llevar a cabo su rediseño incorporando como prioridad la formación de instructores estatales en el NSJP y posteriormente la capacitación de la totalidad del estado de fuerza en el NSJP y en técnicas de la función policial.

**Elementos a considerar:**

- Garantizar la disponibilidad de instructores tanto para el NSJP como para las Técnicas de la Función Policial. (TFP)
- Definir espacios para la capacitación para TFP (Academias de Seguridad Pública) y el NSJP. (Academias y/u otros espacios)
- Asegurar la disponibilidad de materiales didácticos y kits para la capacitación.
- Reportar el avance de los elementos capacitados al SESNSP.
- Prever la asistencia de los elementos a capacitar.

**Entregables y fechas compromiso:**

- Diagnóstico en el NSJP: *19 de agosto de 2015.*
- Diagnóstico en las Técnicas de la Función Policial: *19 de agosto de 2015.*
- Plan de Capacitación Policial (rediseñado en función del número de instructores nacionales con cronograma): *7 de septiembre de 2015.*

Finalmente cabe mencionar que dicho plan en el Estado de México debe ser desarrollado por la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y el Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**RESPECTUOSAMENTE**

c.c.p. Archivo.

3

CONSEJERÍA JURÍDICA  
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA